

ARXIU MUNICIPAL DE MUTXAMEL

FUNCIONES

Dentro del conjunto de los servicios municipales, el Archivo Municipal es el órgano especializado en la recepción, organización, tratamiento y difusión de la documentación. A su carácter tradicionalmente cultural se le une su papel fundamental como eje del funcionamiento de los diferentes servicios administrativos municipales, por lo que su existencia se convierte en elemento indispensable para la protección del patrimonio documental.

Por otro lado, el derecho que la legislación otorga al ciudadano a su participación en los bienes culturales y su acceso a la información, convierten al Archivo Municipal en un servicio público que debe ser garantizado por el Ayuntamiento, siendo responsabilidad municipal tanto la adecuada custodia de su patrimonio documental, como el de hacerlo accesible a los usuarios y a la propia Administración.

Por todo ello, podríamos decir que las funciones del Archivo Municipal son la reunión, conservación, clasificación, ordenación y divulgación de la documentación producida o recibida por los distintos órganos que componen la actividad municipal, de acuerdo con las normas vigentes.